

2
Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

Notaría Pública No. 2

Año 2000 Volumen 74 Instrumento No. 6432

Testimonio DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 49 COLONIA VINO NEGRO DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, CONSTANTE DE SUPERFICIE DE 266.10 METROS CUADRADOS, OTORGADO POR EL SEÑOR TONINO VELA MAZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA CRUZ ALBA BEAUREGARD GARCIA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO . - - - - -

Fecha de Escritura 7 Nov. 2000 *Fecha Testimonio* 13 Nov. 2000

Tenosique, Tabasco., México

Teléfono: 01-934 2-09-21

Lta. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

VOLUMEN SETENTA Y CUATRO

ESCRITURA NUMERO (6432) Seis mil cuatrocientos treinta y dos.-
En la ciudad de Tenosique, Tabasco, República Mexicana; siendo
las (10) diez horas del día (7) siete de Noviembre del (2000)-
dos mil; Ante mí Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario-
Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio -
en la calle 21 Número 110 de esta ciudad; comparecen con el --
fin de formalizar el contrato de compraventa que se consigna --
en este instrumento de una parte el señor ANTONINO VELA MAZA --
acompañado de su esposa la señora CRUZ ALBA BEAUREGARD GARCIA;
como vendedor; y de la otra el H. Ayuntamiento Constitucional-
de Tenosique, Tabasco; Representado por el LIC. ANTONIO A. SOLA
VELA; en su carácter de Presidente Municipal sustituto; como --
comprador, de conformidad con las siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S - - - - -

PRIMERA.- EL señor ANTONINO VELA MAZA; con el consenti-
miento de su esposa la señora CRUZ ALBA BEAUREGARD GARCIA; que
esta presente y enajena en este acto sus derechos de la Socie-
dad conyugal; vende; y el H. Ayuntamiento Constitucional de Te-
nosique, Tabasco; Representado por el LIC. ANTONIO A. SOLA VE-
LA; en su carácter de Presidente Municipal sustituto; compra;
libre de gravámenes de toda limitación de dominio y al corrien-
te en el pago de sus impuestos; Una fracción de terreno que se
segregará del predio urbano ubicado en la Prolongación de la -
Calle 49 colonia Chivo negro de esta ciudad de Tenosique, Ta-
basco; constante de una superficie de: 266.10 doscientos sesen-
ta y seis metros, diez centímetros cuadrados; localizado dentro
de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 30.00 me-
tros, al Sur; 30.00 metros,
al Este; 9.26 metros,
y al Oeste; 8.48 metros, - - - - -

TITULO.- EL vendedor, manifiesta al suscrito Notario que
es legítimo propietario del inmueble del cual disgrega la frac-
ción enajenada, para lo cual exhibe la escritura privada de --
compraventa otorgada a su favor por los señores Margarito, ju-
lio, Domingo, Susana, José Reyes y Carmen Corzo López de Guz-
mán, el día 15 de junio de 1971, en esta ciudad; e inscrita en
el Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción con -
fecha 16 de junio del mismo año; bajo el número 5750 folio 116

del libro de entradas; afectándose el predio número 5862 al folio 154 del libro mayor volumen 25 y cuenta catastral número 1327 clave 001-0094-00012. - - - - -

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que el precio pactado de la presente operación es la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) suma que el vendedor, manifiesta que recibió de manos del LIC. Antonio A. Sola Vela, para lo cual le confirió el recibo mas eficaz que a su resguardo y seguridad conduzca y valuada según la subdirección del catastro en la suma de \$13,305.00. - - - - -

TERCERA.- Con el otorgamiento de este contrato la redacción de la escritura que lo contiene y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2212 del código civil del Estado de Tabasco en vigor; queda operada la traslación de dominio del inmueble vendido a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. - - - - -

CUARTA.- El vendedor, se obliga a garantizar la propiedad y posesión pacífica del inmueble enajenado y a prestar al comprador la evicción y el saneamiento en forma y conforme a derecho llegado el caso. - - - - -

QUINTA.- Las partes manifiestan que en el presente acto jurídico no existe error, dolo, lesión, violencia o incapacidad en alguno de sus autores ni otro vicio que afecte su validez o existencia y por ende renuncian a las acciones y derechos de pedir la nulidad del contrato que por esas causas concede el código civil invocado; así como al término que para su ejercicio fija el mismo. - - - - -

SEXTA.- El adquirente LIC. Antonio A. Solá Vela, manifiesta al suscrito notario que el H. Ayuntamiento, no es propietario de ningún otro bien que colinde con el que adquiere en este instrumento. - - - - -

SEPTIMA.- El H. Ayuntamiento de este municipio, por conducto del LIC. Antonio A. Solá Vela; se compromete a tramitar el Registro de la presente escritura liberando al suscrito Notario de esta obligación. - - - - -

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, casados, originarios y vecinos de -

Lta. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 2 -

esta ciudad, al corrientes y exenta en el pago del Impuesto sobre la renta sin que lo hayan acreditado. - - - - -

EL SEÑOR ANTONINO VELA MAZA, servidor Público
nació el día de con domicilio en

LA SEÑORA CRUZ ALBA BEAUREGARD GARCIA. nació
el día Profesora, con domicilio de su esposo,

EL SEÑOR ANTONIO A. SOLA VELA.
con domicilio en la

Yó, el Notario, Certifico y Doy Fé. - - - - -

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. - - - - -

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes, copias que agrego al legajo del apéndice y a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto. - - - - -

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencias legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día 10 del mes y año de su encabezamiento.- Doy Fé.- Antonino Vela Maza.- firma ilegible.- Cruz Alba Beauregard García.- firma ilegible.- Antonio A. Solá Vela.- firma ilegible.- Ante mí Fco. Méndez.- Rúbrica.

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, el día 13 de Noviembre del 2000.- Que agrego la nota de timbre autorizo en definitiva esta escritura.- Conste. - - - - -

NOTA DE TIMBRE.- PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.- LAPLA996 T 417.- MEAF-440602R89.- 74.- Clave única de Registro de Población.- MEAF-440602R89.- MENDEZ AZCUAGA FRANCISCO.- fecha de firma de escritura o minuta.- 10 11 00.- N.- Número de escritura.- 6432.- I.S.R. por enajenación de bienes 1500.- Total de contribuciones 1500.- Saldo a cargo 1500.- Cantidad a pagar 1500.- DATOS DEL ENAJENANTE.- VEMA-400324.- VELA MAZA ANTONINO.- Calle 50 Col.La Trinchera.- DATOS DEL ADQUIRENTE.- MTE-850101-A83.- MUNICIPIO DE TENOSIQUE.- Calle 21-

X 26 centro.- firma del Notario público.- firmado.- sellado --
por Bancomer, S.A. - - - - -

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO.- E X E N T O de
conformidad con el artículo 105 de la Ley de Hacienda Munici--
pal.- - - - -

AVALUO CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- Direc
ción de Finanzas Municipal.- Subdirección de Catastro Munici--
pal.- Tenosique, Tabasco.- Previo el pago de los derechos co--
rrespondientes solicito me sea proporcionado al calce de la --
presente el valor catastral del predio urbano que a continua--
ción describo, del cual anexo plano con carácter devolutivo. -
Afirmo que la información proporcionada es veraz, quedando ba--
jo las sanciones contenidas en el artículos 71, fracción V de
la Ley de Catastro del Estado en vigor.- Propietario.- Vela Ma
za Antonio:- ubicación del predio.- Calle s/nombre Tenosique,-
Tab.- No. cuenta 001327.- clave.- 001-0094-000012.- Superfi-
cie predio 414.00.- Superficie construida.- 75.00.- Uso del --
suelo.- habitacional.- Tenosique, Tabasco a 7 de noviembre de
2000.- Solicitante.- Vela Maza Antonino.- El predio a que se -
refiere la presente solicitud de valor catastral se le asigno.
cuenta 001327.- clave 001-0094-000012.- superficie: 266.10. M2
valor predio 13,305.00.- construida.- 0.00.- Valor const. 0.00
Valor total.- \$13,305.00.- elaboro.- Gerardo Antonio Sansebas-
tian C.- Autorizo.- C.P. Rusbel Gutiérrez García.- firmado.- -
sellado. - - - - -

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, C. Encargado del Re-
gistro Público.- Presente.- Con fundamento en los artículos --
184, 187, 188, 189 y demás relativos del Reglamento del Regis-
tro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Ta-
basco en vigor, me permito solicitar de usted, CERTIFICADO DE-
LIBERTAD O GRAVAMEN, del predio urbano ubicado en la Prolonga-
ción de la Calle 49 colonia Chivo Negro de esta ciudad de Teno-
sique, Tabasco; constante de una superficie de: 266.10 M2. pro-
piedad del señor Antonino Vela Maza; e inscrito en el Registro
Público de la Propiedad de esta Jurisdicción con fecha 16 de -
junio del mismo año; bajo el número 5750 folio 116 del libro -
de entradas; afectándose el predio número 5862 al folio 154 --
del libro mayor volúmen 25. LICENCIADO ALEJANDRO BARRIENTOS -
MORENO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL --

Lic. Francisco Méndez Azuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 3 -

COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; CERTIFICA: Que practicada la búsqueda correspondiente en los libros del archivo de esta dependencia aparece que el inmueble a que se refiere la solicitud que antecede con la superficie que se indica se encuentra registrada a nombre del señor Antonino Vela Maza y no reporta actualmente ninguna clase de gravámenes.

APENDICE.- ACTA DE CABILDO.- Al margen izquierdo el Escudo Nacional.- Dependencia.- Secretaria del H. Ayuntamiento.- Sección.- Administrativa.- Asunto.- Certificación.- La suscrita C. Dora María Scherrer Palomeque, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.- Certifica: Que en el libro de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998-2000.- con ciento noventa y dos hojas útiles, autorizadas de la primera a la última, se encuentra una acta de cabildo número sesenta y tres (63) en la fôja número ciento sesenta y cuatro frente a la ciento sesenta y cinco frente, que en su parte conducente dice lo siguiente: ACTA NO. 63.- En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día 15 de julio del año 2000, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998-2000 los CC. C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela.- Presidente Municipal, Profra. Eneida Ramírez Pavón, Sindico de Hacienda; Profr. Saturnino Romero Uco, Tercer Regidor; Francisco González Olán, cuarto regidor; Roberto Rodríguez Herrera, quinto regidor.- Lic. Victor Manuel Ortiz Paz, sexto regidor; Ernesto Jiménez Arguelles.- Septimo regidor; Lic. Jaime Nuno García, Octavo Regidor; Samuel Córdova Gutiérrez.- noveno regidor; Luis Qden García; decimo regidor; Angelica Velázquez Ahuja, Onceavo Regidor por el PRD. y Profr. y Lic. Leocadio Hernández Valenzuela, doceavo Regidor por el PAN todos ellos asistidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Antonio A. Sola Vela, para llevar a cabo la asamblea extraordinaria a que fueron convocados conforme al siguiente orden del día I.- Lista de asistencia.- II.- Lectura del Acta anterior.- III.- Presentación de los permisos de Licencia del C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal al cargo que ostenta y designación de la persona que ocupa para el cargo del C.P. Zubieta Valenzuela, en caso de ser aprobado, así como de la licencia del C.Lic. Antonio A. Solá Vela.

para separarse de su cargo como Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique.- IV.- Clausura de la Sesión. a continuación se desahogo el primer punto, pasando lista de asistencia y habiéndose comprobado Quorum se declaro legalmente instalada la sesión seguidamente en voz del C. Regidor C. Samuel Córdova Gutiérrez se dispuso la lectura del acta de la Sesión anterior en el desahogo del tercer punto de la orden del día, a continuación tomo la palabra el C. C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, presidente municipal, para presentar al H. Cabildo Municipal, su solicitud de Licencia para separase del cargo que viene desempeñando en este H. Ayuntamiento Constitucional al día de hoy, en virtud de tener el deseo de participar con su inscripcion como aspirante a la diputación local por nuestro Municipio, por su instituto político P.R.I. en las proximas elecciones para Presidente Municipal y Diputado local, trienio 2001- 2003 al Respecto el H. Cabildo Municipal por unanimidad de votos aceptan la Licencia solicitada por el C.C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela para separarse del Cargo de presidente Municipal.- seguidamente el Profr. Saturnino Homero Uco.- tercer regidor, propone al H. Cabildo Municipal que el Lic. Antonio A. Solá Vela, actual secretario del H. Ayuntamiento, sea quien ocupe el cargo de presidente Municipal Interino para el termino de la administración pública trienio 1998-2000.- propuesta que fue aceptada y aprobada por todos los regidores no sin antes haber aceptado el H. Cabildo la Solicitud de Licencia de separación del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Lic. Antonio A. Solá Vela; quien tomo la palabra para expresar su profundo agradecimiento al H. Cabildo por la oportunidad y confianza que le brindan para servir a su pueblo de Tenosique con tan honroso cargo, así como para informar que drá continuidad a los programas y acciones del gobierno saliente de arsenio Zubieta Valenzuela y Reafirmando su respeto y lealtad al gobierno del Lic. Roberto Mardrazo Pintado , no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante la C. Secretaria del H. Ayuntamiento, C. Dora María Sherrer Palomeque, quien fuera designada por unanimidad de los CC. Regidores para ocupar este cargo, quien dá fé.- c.p. Arsenio Zubieta Valenzuela, presidente Municipal saliente firma ilegible.- Lic. Antonio A. Solá Vela, presidente Municipal interino.- firma ilegible.- profra. Eneida Ramirez Pavón.-

Lic. Francisco Méndez Azouaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2-09-21

Tenosique, Tabasco.

- 4 -

Sindico de Hacienda.- firma ilegible.- Profr. Saturnino Romero Uco, regidor; firma ilegible.- Francisco González Olán.- Regidor firma ilegible.- Roberto Rodríguez Herrera.- regidor, firma ilegible.- Lic. Victor Manuel Ortiz Paz; regidor; firma ilegible.- Ernesto Jiménez Arguelles.- regidor, firma ilegible.- Lic. Jaime Nuno García; regidor; firma ilegible.- Samuel Córdova Gutiérrez, regidor; firma ilegible.- Luis Quen García.- Regidor. firma ilegible.- Angelica Velázquez Ahuja, Regidora por el PRD firma ilegible.- Profr y Lic. Leocadio Hernández Valenzuela.- regidor por el PAN, firma ilegible.- C. Dora María Sherrer Palomeque, Secretaria del H. Ayuntamiento, firma ilegible.- Atentamente C. Dora María Sherrer Palomeque.- Secretaria del H. Ayuntamiento.- firma ilegible.- sellado. - - - - -

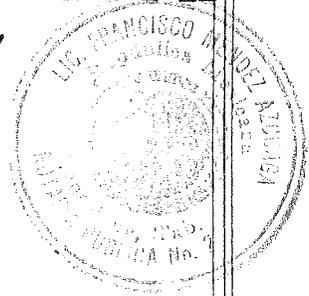
APENDICE.- AMPLIACION DE RECURSOS.- Al margen izquierdo un sello con el escudo nacional.- Asunto.- Ampliación de recursos.- Villahermosa, Tabasco, 4 de Octubre del 2000.- Lic. Antonio A. Sola Vela.- Presidente Municipal sustituto.- del H. Ayuntamiento de Tenosique.- Presente.- Por instrucciones del Ejecutivo del Estado, me permito comunicar a usted, la ampliación líquida al programa Operativo anual de ese Municipio a su cargo por la cantidad de: \$750.00.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que de acuerdo a su solicitud serán destinados a la "Adquisición de Terrenos". Asimismo, para la ministración de este monto deberá enviarnos a la brevedad posible la programación del monto ampliado y la propuesta para la calendarización de los Recursos Financieros, sin otro particular, reitero a usted mi alta y distinguida consideración.- Atentamente.- Sufragio Efectivo, No reelección.- El Secretario de Planeación y Finanzas.- Leopoldo Díaz Aldecoa.- firma ilegible sellado.- c.c.p. Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- c.c.p. Lic. Ruben Dario Rodríguez García.- Encargado de la Coordinación general del COPLADET c.c.p. Lic. Salvador Hernández Mondragón.- Contador mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Tabasco.- c.c.p. Lic. Gaston Viesca Flores.- Director General de Planeación y Egresos.- c.c.p. archivo.- - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE CUATRO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS PARA LOS USOS QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- DOY FE. -----

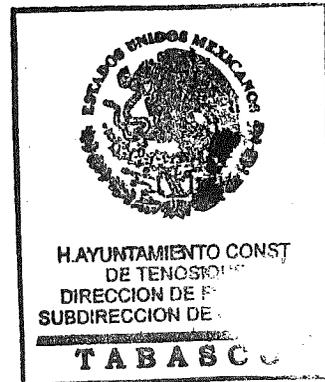
Fueron pagados los derechos que causa el presente documento con recibos oficiales números Exento Derecho de Reg. Pub. de esta fecha

Art. 59 Fracc. III ley de Hda
Tenosique, Tab. 13 de Noviembre del 2000

El Receptor de Rentas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE	
SUBDIRECCION DE CATASTRO	
MANIF. CATASTRAL No.:	<u>7054</u>
CLAVE CATASTRAL No.:	<u>01-094-069</u>
VALOR CAT.:	<u>\$ 13,305.00 AFECTA A LA No. 1327</u>
MEMORANDUM No.:	<u>1681</u> FECHA: <u>15/NOV/2000</u>
ESTOS DATOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS	



NOTA DE REGISTRO:

EMILIANO ZAPATA, TABASCO, NOVIEMBRE 17 DIECISIETE DEL AÑO 2000. DOS MIL.= EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en la Escritura Pública a que este Testimonio se refiere presentado hoy a las 11:05 horas, fué inscrito bajo el número 546 del Libro General de Entradas a folios 1914 al 1917 del Libro de Duplicado Volumen 52.- Quedando afectado por dicho Contrato el predio número 19,029 a folio 49 del Libro Mayor Volumen 83.- Exento de Pago.-

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO.

LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO



Emiliano, Zapata, Tabasco.